

**DECRETO N° 0916**  
**NEUQUÉN, 29 JUL 2003**

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 2292-M-03, por el cual la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos solicita mejoramiento del Espacio Verde ubicado en calle Violeta Parra entre Salcedo y Lucero; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección General de Promoción de Obras; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos eleva los Pliegos Técnicos para la Obra: "PLAZA EN BARRIO HUILICHES" a la Dirección General de Promoción de Obras;

Que dicha obra tiene como objetivo el mejoramiento de un espacio verde (plaza) ubicado en calle Violeta Parra entre Salcedo y L. Lucero, del barrio Huiliches;

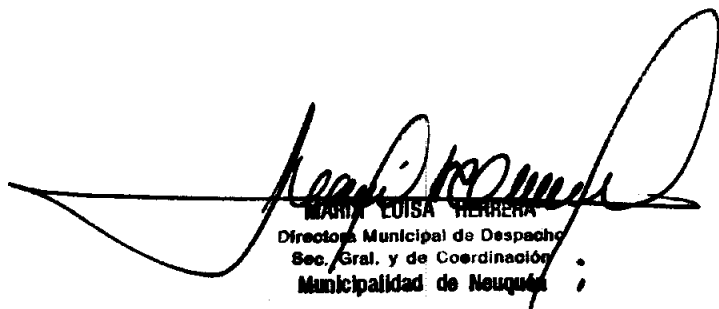
Que en consecuencia, luce el Legajo Técnico y Legal pertinente, con un Presupuesto Oficial de \$ 45.077,04 y un Plazo de Ejecución de 30 (treinta) días corridos;

Que la División de Recupero Financiero y Articulación Presupuestaria informa que la presente Obra deberá incluirse en la Reestructuración del Presupuesto General de Gastos prorrogados para el Ejercicio 2003;

Que a los fines de concretar la Contratación de la Obra, se procedió a cursar invitaciones a 3 firmas del ramo, realizándose la Apertura de Ofertas de la Contratación Directa N° 12/03, confeccionándose el Acta de Apertura que luce a fojas 28;

Que recepcionadas las ofertas el día 14/03/03 a las 10,00 hs., presentaron cotización las tres firmas, resultando la de menor precio la correspondiente a la firma GEC OBRAS CIVILES S.R.L., que lo hizo por \$ 52.020,00;

Que toma conocimiento la Dirección de Presupuesto

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén ;



(Pase N° 444/03);

Que mediante Informe N° 187/03, interviene la Dirección Auditoría Interna;

Que la División de Articulación Presupuestaria y de Recupero Financiero -Dirección General de Promoción de Obras- informa que la Obra cuenta con crédito presupuestario de \$ 55.000,00 en el Presupuesto 2003, correspondiente al Programa: Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subprograma: Equipamiento en Espacios Públicos, Actividad: Arquitectura;

Que la contratación se encuadra en el Artículo 3.2.12), Inciso c), de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas, y en el Artículo 2°) del Decreto Provincial N° 963/02;

Que la Subsecretaría de Obras Públicas, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


#### DECRETA:

**Artículo 1°) APROBAR** el Legajo Técnico y Legal obrante de fojas R2 a ----- R23 del Expediente SEO N° 2292-M-03, confeccionado por la Dirección General Inspecciones, Estudios y Proyectos, para la Obra: "**PLAZA EN BARRIO HUILICHES**"; con un Presupuesto Oficial de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$ 45.077,04)** y con un Plazo de Ejecución de Obra de 30 (treinta) días corridos.-

**Artículo 2°) REESTRUCTURAR** el Presupuesto General de Gastos ----- prorrogado para el Ejercicio 2003, de la siguiente manera:

#### DÉBITOS:

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
SUBPROGRAMA: Infraestructura  
ACTIVIDAD: Redes secundarias, extensiones y colectoras de cloacas  
DESCRIPCIÓN: Obras de cloacas por Esfuerzo Propio en B° Alto Godoy,

  
MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

91603

Sapere, Belgrano, Confluencia, V. Ceferino, Islas Malvinas, Provincias Unidas  
MONTO: \$ 54.000,00

**CRÉDITOS:**

PROGRAMA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
SUBPROGRAMA: Equipamiento en Espacios Públicos  
ACTIVIDAD: Arquitectura  
DESCRIPCIÓN: Espacio Verde en calle Violeta Parra entre Salcedo y Lucero, B° Huiliches  
MONTO: \$ 54.000,00.-

**Artículo 3º) AUTORIZAR** la Contratación Directa SEO N° 12/03, correspondiente a la Obra: **"PLAZA BARRIO HUILICHES"**, a favor de la empresa **GEC OBRAS CIVILES S.R.L.**, por un importe de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE (\$ 52.020,00).**-

**Artículo 4º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 3º), con cargo a la Partida que surja de la Reestructura Presupuestaria prevista en el Artículo 2º) del presente Decreto.-

**Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión Urbana, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.**-

**Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.**-  
///hd.-



FDO) QUIROGA  
INAUDI  
FARIZANO  
BUFFOLO.-

MARÍA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1 425
Fecha: 08 / 08 / 03

9 16 03